



Corredores Viales
Sociedad Anónima

Circular

Número:

Referencia: Circular N° 1 - Licitación Pública Nacional de Etapa Única N° 30/2021 - EX-2021-00018590-CVSA-SC#CVSA

CIRCULAR N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE ETAPA ÚNICA N° 30/2021

Obra: “Reconversión lumínica a LED - Au. Riccheri – Km. 14,50 hasta Km. 28,20 - Provincia de Buenos Aires - Tramo IX”.

EX-2021-00018590-CVSA-SC#CVSA

Se emite la presente para conocimiento de todos los interesados, de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Obras mediante Memorándum N° ME-2021-00056783-CVSA-GO#CVSA:

Consulta: “...Con motivo de aclarar dudas respecto a la Licitación de referencia, enviamos la siguiente consulta:

En la memoria descriptiva establece:

Para alturas hasta 9 mts: 20.000 lumenes

Para altura entre 9 mts y 15 mts: 30.000 lumenes

Para altura mayor a 15 mts: 40.000 lumenes

Sin embargo en la planilla de cotización establece:

Item 1 a: Led de 100 W y altura 15 mts o mayor: con esa potencia no existe en el mercado luminaria alguna que garantice 40.000 lumenes.

Similar con los ítems 1b, 1c, 2a, 4a.

Por otra parte los artefactos propuestos en el proyecto ejecutivo no cumplen con el flujo luminoso al que hace referencia la memoria descriptiva.

Se solicita aclarar si es prioridad cumplir el flujo luminoso o deben ser en las potencias solicitadas en la planilla de cotización... ”

Respuesta: A la hora de la cotización deberá regir lo indicado en la planilla de Cómputo y Presupuesto y en el Proyecto Ejecutivo.

Lo especificado en la Memoria Descriptiva es a título orientativo, en caso de no encontrarse descrito en la planilla de cómputo o en el proyecto.

